

Quito, noviembre 27 de 2020

**A los Señores Accionistas de:  
BESTFOODS-IMPORTS S.A.**

Presento este informe como representante legal de la compañía **BESTFOODS-IMPORTS S.A.** El presente informe se refiere al ejercicio económico 2019 y al cumplimiento de la Resolución 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992) y sus reformas, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

A continuación, detallo los puntos que considero relevantes en mi gestión:

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la Compañía ha sido adecuado, y gracias a las gestiones realizadas se ha incrementado las operaciones y clientes.
2. Las metas y objetivos previstos se han logrado en lo esperado.
3. Las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad.
4. En relación a los aspectos laborales y legales, en el ejercicio económico 2019 no hay eventos importantes que resaltar.
5. La Compañía ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual que le son aplicables.
6. La situación financiera al cierre del ejercicio económico 2019 y los resultados del mismo, han sido de incremento en comparación con los del ejercicio anterior; esto debido al aumento de las ventas y apertura de nuevos clientes; y en general, a la gestión realizada por la Administración y el compromiso de nuestros colaboradores.
7. Recomiendo a la Junta General de Accionistas mantener las políticas y estrategias planteadas hasta el momento, para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

Adicionalmente informo a ustedes, que de acuerdo al Reglamento de Auditoría Externa emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el mes de septiembre del 2016 según Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, la Compañía está sujeta a examen de auditoría externa para el periodo 2020; debido a que sus activos totales alcanzan el monto mínimo requerido por el organismo de control para la contratación de auditoría externa. Esta obligación nace cuando los activos totales del ejercicio inmediato anterior de las compañías bajo control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros superen los US\$ 500,000. En nuestro caso, al cierre del periodo 2019 los activos totales superan el valor antes indicado; en tal razón, debemos someter nuestros estados financieros del periodo 2020, al examen de auditoría externa requerido por dicho organismo.

A la fecha de emisión del presente informe, el país y el mundo se encuentran afectados por el brote de la pandemia del COVID-19. Las medidas de contención del virus han provocado una disrupción temporal y generalizada de la actividad económica en nuestro país; particular que debe ser considerado por la Junta General de Accionistas, en la medida en que se determinen posibles efectos financieros o económicos a futuro.

Pongo en consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación del presente informe.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Irene Parker', with a horizontal line underneath.

Irene Parker  
Representante Legal y Gerente General de  
**BESTFOODS-IMPORTS S.A.**